



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 6 de octubre de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente; MSc. James Taramuel Villacreces, Vocal Principal Docente; Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; Ph.D Hamilton Omar Pérez, Director (E) de Posgrado; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, informa que han llegado dos oficios de los miembros principales de Consejo Directivo y solicita que se dé lectura:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3990-D de 6 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual adjunta la Comunicación de 5 de los indicados mes y año, firmada por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo.
- Comunicación de 5 de octubre de 2021, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, quien informa que por razones ajenas a su voluntad no podrá asistir a la reunión convocada para el miércoles 6 de octubre de 2021, razón por la cual solicita que se principalice al MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente.
- Oficio Virtual No. 3956-D de 5 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual adjunta la Comunicación de 5 de los indicados mes y año, firmada por la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil a Consejo Directivo.
- Comunicación de 5 de octubre de 2021, suscrita por la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil a Consejo Directivo, mediante la cual autoriza al señor Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil, para que pueda intervenir en la sesión que se realizará el miércoles 6 de octubre de 2021.

El señor Decano, da la bienvenida al MSc. Luis Prado y al Sr. Marlon Erazo e indica que se continúe con la sesión.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 22 de la sesión ordinaria virtual del 8 de septiembre de 2021; y No. 23 de la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021; Y No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- Acta No. 22 de la sesión ordinaria virtual del 8 de septiembre del 2021:

El MSc. James Taramuel, indica que en la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2021, solicitó que en asuntos varios se trate el punto sobre los contratos docentes y no se lo hizo, por lo que solicita que se lo trate en esta sesión.

Se aprueba el Acta No. 22 de la sesión ordinaria virtual del 8 de septiembre de 2021, con el voto salvado del MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente; y Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; quienes no estuvieron presentes en esa reunión.

- Acta No. 23 de la sesión ordinaria virtual del 22 de septiembre de 2021:

Se aprueba el Acta No. 23 de la sesión ordinaria virtual del 22 de septiembre de 2021, con el voto salvado del MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente; y Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; quienes no estuvieron presentes en esa reunión.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3980-D de 6 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0161-O de 5 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0161-O de 5 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien presenta el Informe No. 15, de la sesión desarrollada el 5 de los indicados mes y año, en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. Oficio Virtual No. 985-SGFF de 5 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0474-O de 11 de agosto de 2021, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que informa: "...que la señorita María Belén Arias Endara con cédula de identidad No. 1718264557, se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud, para lo cual solicita la emisión del récord académico, documento que tiene errores.- La mencionada señorita cursó estudios en la Carrera de Educación Parvularia Diseño sin finalizar la malla curricular. El 10 de julio de 2017 realiza el proceso para el reingreso, con Informe No. 037-E.P. el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el cambio de carrera y procede a realizar el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones con el récord académico emitido se encuentra algunas novedades..." errores al asentar las notas en las asignaturas convalidadas, por lo que solicita se traslade la información a las instancias pertinentes, se siga el debido proceso a fin de que se autorice la corrección de las notas en el sistema y la estudiante pueda continuar con su proceso de titulación..."

La Comisión procede a la revisión de los documentos:

- "En el récord académico emitido se encuentran las novedades, que detalla el Sr. Director de la Carrera mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0474-O Quito, de fecha 11 de agosto de 2021.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

- Se revisa el informe de cambio de Carrera con la tabla de convalidaciones y el récord, determinándose que hay error en el registro de las notas de ocho asignaturas: Investigación II, Investigación III, Puericultura, Neurociencia II, Estimulación Infantil, Estadística, Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II, y Políticas y Programas para la Infancia.

SUGERENCIAS: Se sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la apertura del sistema SIIU para poder realizar la corrección de las notas, toda vez que no es una situación imputable a la Srta. Arias, estudiante de la Carrera de Educación Inicial”.

No.	ASIGNATURAS	CONSTA EN EL RÉCORD	SE DEBE CORREGIR Y REGISTRAR
1	Investigación II	30/40	28/40
2	Investigación III	32/40	31/40
3	Puericultura	32/40	31/40
4	Neurociencia II	33/40	32/40
5	Estimulación Infantil	33/40	31/40
6	Estadística	30/40	29/40
7	Necesidades Educativas Especiales para la Inclusión e Integración II.	30/40	29/40
8	Políticas y Programas para la Infancia	29/40	28/40

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se revisaron todos los documentos y se sugiere que se solicite al Vicerrectorado la autorización para la rectificación, porque hay diferencia de uno y dos puntos en varias asignaturas, luego de lo cual la estudiante podrá continuar con el proceso de titulación.

El MSc. Luis Prado, el MSc. James Taramuel y el Sr. Marlon Erazo, están de acuerdo que se acoja la sugerencia y se continúe con el proceso, para que la estudiante pueda titularse.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información, la apertura del Sistema SIIU para realizar la corrección de las notas de las asignaturas de la señorita María Belén Arias Endara, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0474-O presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera, toda vez que no es una situación imputable a la estudiante y de esta manera pueda continuar con el proceso de titulación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

2. Oficio Virtual No. 984-SGFF de 5 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0471-O de 10 de agosto de 2021, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que informa: "...que la señorita Carolina de los Angeles Jara Tana con cédula de identidad No. 1003392469, se encuentra en proceso para obtener la certificación de declaratoria de aptitud, para lo cual solicita la emisión del récord académico, documento que tiene errores.- La mencionada señorita en noviembre del año 2014 solicita el cambio de carrera. Con Informe No. 007-E.P. el Consejo de Carrera de ese entonces acepta el cambio de carrera y procede a realizar el cuadro de convalidaciones.- Al revisar el cuadro de convalidaciones con el récord académico emitido se encuentra algunas novedades..." errores al asentar las notas en asignaturas convalidadas, por lo que solicita se traslade la información a las instancias pertinentes, se siga el debido proceso a fin de que se autorice la corrección de las notas en el sistema y la estudiante pueda continuar con su proceso de titulación..."

La Comisión procede a la revisión de los documentos:

- "En el récord académico emitido se encuentran las novedades, que detalla el Sr. Director de la Carrera mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0471-O Quito, de fecha 10 de agosto de 2021.
- Se revisa el informe de cambio de Carrera con la tabla de convalidaciones y el récord y se determina que hay error en el registro de las notas de dos materias: Investigación II y Realidad Cultural y Ecológica.

SUGERENCIAS: Se sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la apertura del sistema SAU-SIAC para poder realizar la corrección de las notas, toda vez que no es una situación imputable a la Srta. Estudiante Carolina Jara.

ASIGNATURAS	CONSTA EN EL RÉCORD	SE DEBE CORREGIR Y REGISTRAR
Investigación II	34/40 (17-17 total 34)	32/40 (Nota 1: 14,70 – Nota 2: 17,10 total 32)
Realidad Ecológica y Cultural	34/40 (17-17 total 34)	32/40 (Nota 1: 17 – Nota 2: 15 total 32)

- Se sugiere también actualizar la tabla de convalidaciones de la estudiante con las notas que constan en el Certificado de la Carrera de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas".

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que este caso es similar al anterior y se sugiere solicitar la rectificación de las notas en el sistema, pero además se requiere que se autorice la actualización de la tabla de convalidaciones para que la estudiante pueda continuar con el proceso de titulación.

El MSc. Luis Prado, está de acuerdo que primero se actualice la tabla de convalidaciones y luego se pida la rectificación de las notas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se proceda con la actualización de la tabla y con la rectificación de las notas.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo con la sugerencia y se que siga con el proceso.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información, la apertura del Sistema SAU-SIAC para realizar la corrección de las notas de las asignaturas de la señorita Carolina de los Angeles Jara Tana, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0471-O presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera, toda vez que no es una situación imputable a la estudiante y de esta manera pueda continuar con el proceso de titulación.
- Disponer al MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que a través de la Secretaría de la citada Carrera, se proceda con la actualización de la tabla de convalidaciones de la señorita Carolina Jara, con las notas que constan en el Certificado de la Carrera de Bioquímica Clínica – Facultad de Ciencias Química.
- 3. Oficio Virtual No. 986-SGFF de 5 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0509-O de 7 de septiembre de 2021, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que informa: “la situación de la señorita Jéssica Estefanía Jácome Llve con cédula No. 1725326928, quien se encuentra en proceso de titulación. La estudiante mediante comunicación de 16 de agosto de 2021 dirigida al director de carrera manifiesta “...solicito a usted muy comedidamente a quien corresponda, me rectifique el porcentaje de asistencia en el récord académico debido a que no debe ser mayor de 100%...”

La Comisión procede a la revisión de los documentos:

- “Mediante Oficio No. UCE-DTIC-2021-2157-O de fecha 6 de septiembre de 2021, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación refiere que realizada la revisión del módulo de auditoría del sistema SIAC/SAU se evidencia que con fecha, 19/02/2017, el usuario: 1706846035, que pertenece a LARCO NOBOA NICOLAS registra las calificaciones N2 y las asistencia A2 estas últimas registradas de la siguiente manera 29 de 27 dando un porcentaje del 104%, no es un inconveniente del sistema sino por la manera errónea del registro de asistencias por parte del docente.
- Revisado el récord académico de la Estudiante se evidencia que en la Asignatura denominada Filosofía de la Educación código 203 tiene un porcentaje de asistencia del 104%.

SUGERENCIAS: Se sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para la apertura del sistema SAU-SIAC para poder realizar la corrección del porcentaje de asistencia de la Srta. Jéssica Jácome, toda vez que no es un error imputable a la estudiante”.

ASIGNATURAS	CONSTA EN EL RÉCORD	SE DEBE CORREGIR Y REGISTRAR
Filosofía de la Educación	104%	100%



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
6 DE OCTUBRE DE 2021.**

	(27 de 27 asistencias)
--	------------------------

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que la Carrera ya solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información la rectificación del porcentaje de asistencias de la señorita Jéssica Jácome y que el Ing. Morales ha respondido que se debe aprobar en Consejo Directivo la rectificación y solicitar al Vicerrectorado Académico se autorice la apertura del sistema.

El MSc. Luis Prado, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se continúe con el procedimiento sugerido.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información, la apertura del Sistema SIAC-SAU para realizar la corrección del porcentaje de asistencia en la asignatura Filosofía de la Educación, período académico 2016-2017, de la señorita Jéssica Estefanía Jácome Llive, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0509-O presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera, toda vez que no es un error imputable a la estudiante y de esta manera pueda continuar con el proceso de titulación.

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3822-D de 27 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1314-O, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, quien remite el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1314-O, de 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, quien remite el Informe No. 012 de la reunión realizada el 24 de septiembre de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1208-O de 27 de agosto de 2021, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual solicita la aprobación del Proyecto de Nivelación del uso del idioma inglés de los estudiantes de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, de acuerdo a estándares internacionales, nivel A2-B1 de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador – modalidad presencial adaptada a Online.

SUGERENCIAS:

Luego de revisar la documentación, la Comisión sugiere que el Consejo Directivo autorice el pedido del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita la aprobación del Proyecto de Nivelación del uso del idioma inglés de los estudiantes de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, de acuerdo a estándares internacionales, nivel A2-B1 de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador – modalidad presencial adaptada a Online.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

El señor Subdecano, indica que la Comisión revisó el Proyecto y consideran que debe realizarse el Curso de Inglés.

El MSc. Luis Prado, señala que es un proyecto de mucha necesidad que se lo viene ejecutando desde hace 5 años, para nivelar el uso del idioma Inglés a los estudiantes, porque a veces no tienen los niveles que deben tener, y está de acuerdo con los estándares internacionales.

El MSc. James Taramuel, indica que en efecto se observa a veces que hay dificultades con el manejo del idioma, por lo que está de acuerdo con el curso.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo y sugiere que se pueda extender a toda la Facultad.

El MSc. Luis Cuéllar, informa que además del Proyecto a cargo del MSc. Luis Prado que se lleva en la Facultad, está a la espera de un proyecto con el Centro de Idiomas de la Universidad Central, a través de un Convenio de Cooperación.

El señor Subdecano, expresa que va a averiguar porque la Comisión está al día con los proyectos enviados para la revisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto de Nivelación del Uso del Idioma Inglés de los Estudiantes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (estándares internacionales) nivel A2-B1 – modalidad presencial adaptada a Online.
- Remitir el citado Proyecto a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, para el registro correspondiente.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3943-D de 4 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 308-VCP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) del Consejo de Posgrado, al cual adjunta las hojas de vida de las aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación Inicial y solicita la contratación.
- Oficio No. 308-VCP de 4 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa “que luego de valorar las hojas de vida de las aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación, me permito presentar a continuación las calificaciones obtenidas.- Con este antecedente distinguidos miembros del Consejo Directivo, solicito de la manera más comedida y respetuosa, se sirvan tratar la designación de la Coordinadora del programa de Educación Inicial, considerando el puntaje más alto para su selección y una vez seleccionada se sirvan autorizar su contratación:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE OBTENIDO
	1714972369	Orozco Ocaña Cristina Paola	80,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

Maestría en Educación Inicial	1714331038	Guaranga Alvarez Karen Eliana	58,50
	1711297976	Rodríguez Morales Carolina	43,00

El Ph.D Omar Pérez, informa que la MSc. Elsi López presentó la renuncia hace un mes y por eso se procedió con el concurso, utilizando la rúbrica aprobada por el Consejo Directivo, el mayor puntaje lo obtuvo la MSc. Cristina Orozco, y se requiere la aprobación de este Organismo para que se continúe con el trámite al señor Rector de la Universidad.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa un agradecimiento porque el profesionalismo de la MSc. Cristina Orozco en pregrado, ahora se lo va a reflejar en Posgrado, va a ser muy importante su aporte, el trabajo en equipo es óptimo y además es quien ha obtenido el mayor puntaje.

El MSc. Luis Prado, señala que todo el proceso está dentro de los parámetros legales, está de acuerdo y felicita a la compañera y a todos quienes estuvieron en el proceso.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo, es adecuado lo que se indica sobre los puntajes.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo con la designación de la docente.

El señor Decano, indica que se debe enviar el trámite al señor Rector de la Universidad, y a conocimiento del Dr. Eduardo Corral y del señor Daniel Naranjo.

RESOLUCIONES:

- Designar a la MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña, en calidad de Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Inicial, por ser quien ha obtenido el puntaje más alto (80,00 puntos), de acuerdo con el informe presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, a través del Oficio No. 308-VCP de 4 de octubre de 2021, en reemplazo de la MSc. Elsi López Díaz, quien ha presentado su renuncia el 2 de septiembre de 2021.
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña, en calidad de Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Inicial, a partir del 6 de octubre al 31 de diciembre del 2021.
- Remitir la presente resolución al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3945-D de 4 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 309-VCP, de 4 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien da a conocer la renuncia de la MSc. Azucena Escobar, al cargo de Coordinadora del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 309-VCP, de 4 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien da a conocer la renuncia presentada el 4 de octubre de 2021, de la MSc. Azucena Escobar, al cargo de Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Comunicación de 4 de octubre de 2021, suscrito por la MSc. Azucena Escobar, mediante la cual entre otras cosas indica: "...He brindado todo mi contingente con



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

absoluta responsabilidad y desinteresadamente, desde el 2018 hasta la presente.- Por esa permanencia y dedicación con convicción al posgrado, he descuidado mi tesis doctoral que ya vence el plazo de entrega. En este mismo contexto, además he descuidado también mi salud, motivos por los cuales **presento a usted mi renuncia al cargo de coordinación de la Maestría en Lingüística y Literatura**.- Quizá sea poco cordial y pido disculpas, pero es necesario manifestar que estoy impaga desde el mes de enero hasta la fecha. Hemos trabajado todo el año en el proceso de rediseños y de admisión se logró abrir dos paralelos. Por lo que con todo comedimiento solicito que por su intermedio y a quien corresponda, se realicen las gestiones correspondientes para poder percibir la remuneración que corresponde a mi trabajo realizado”.

El Ph.D Omar Pérez, indica:

- Que la MSc. Azucena Escobar ha trabajado más de dos años en el Programa de Maestría de Lingüística y Literatura.
- Debido a problemas de salud, de estudios del doctorado y también por la parte económica, por el problema de pagos, agradece y presenta la renuncia al cargo de Coordinadora de dicha Maestría.

El MSc. Luis Prado, expresa:

- Es lamentable que una docente deje sus funciones por problemas de pago de sus haberes.
- Hay que determinar qué proceso no se siguió para que se llegue a cumplir el pago de los haberes, la docente ha demostrado capacidad en su trabajo.
- Consulta porque en su caso trabajó en el 2018 en Posgrado en dos tutorías, y les han indicado que deben hacer los convenios de pago, eso corresponde a Talento Humano.

El Ph.D Omar Pérez, señala:

- Los contratos de coordinadores los realizan en el Rectorado y no ha habido respuesta.
- Conoce que entregaron los documentos, de enero a marzo están listos los convenios, pero hace falta otro de abril en adelante.
- Se solicitó al señor Decano que converse con el señor Rector de la Universidad, sobre el tema de los contratos.
- Los docentes no realizan los convenios de pago, solo llenan las fichas, los procesos se realizan con Talento Humano.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Es preocupante esta situación, se está buscando para determinar los problemas, sus posibles causas y remitir a las autoridades alguna solución.
- Pide que se informe al señor Rector lo que pasa en Posgrado, hay dos docentes que renuncian por la falta del convenio de pago.
- Solicitamos que se revise cómo están los trámites y que se analice estos casos.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta que se debe oficiar al señor Rector porque no solo se van los dos docentes, hay otros casos que tampoco han cobrado. Así como se ha felicitado de parte del señor Rector por la apertura de los programas, se requiere la ayuda con el personal de contrato.

El MSc. James Taramuel, señala que luego de escuchar sobre estas decisiones, conoce que Posgrado tiene autofinanciamiento, alguien planteó que se analice y se resuelva estos problemas, que se tomen los correctivos necesarios, por lo que eleva a MOCIÓN lo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

siguiente: “Que se realice el proceso al señor Rector para que esté al tanto de esta situación y se busque una solución, que se remita un documento con toda la información”.

El señor Decano, expresa:

- Se ha hecho un seguimiento permanente, el 11 de marzo se solicitó documentos para continuar con el proceso y hasta la presente fecha no se ha cumplido con el pedido, son 27 casos.
- Se reunieron con el Dr. Corral de Talento Humano y con el señor Daniel Naranjo para revisar todos los casos.
- En algunos casos falta completar la documentación.
- El señor Rector ya ha autorizado y ha firmado algunos convenios de pago, ningún docente puede quedarse sin sus haberes.
- Existe una autorización para que los decanos realicen los contratos de docentes, pero los contratos de coordinadores los firma el Sr. Rector.

El Ph.D Omar Pérez, señala:

- Me preocupa el hecho de que estos procesos demoren años o meses y por el no pago por el trabajo realizado incluso por cortos tiempos.
- Se debe alertar a las Autoridades de la Universidad para que se determine en dónde está el problema, a pesar de estar pendiente todo el tiempo persisten los problemas.
- Hay docentes que renuncian por falta de pago y hay más casos.
- Se debe enviar un informe al señor Rector, indicando que algunos compañeros salen por falta de pagos, porque están sin cobrar algunos meses.

El señor Decano, indica:

- Que están buscando alternativas de solución.
- Pide que se reflexione, el caso del coordinador de Matemáticas es por otros motivos, atención a su madre, por eso presenta la renuncia.
- Los programas de Posgrado con la imagen de la Facultad, se está buscando las mejores alternativas.
- Está para la firma los convenios de pago de la MSc. Escobar y del MSc. Nicolalde.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Como docente y como facilitador de Posgrado, reitero que se dé a conocer al señor Rector lo que pasa con los coordinadores y con las causales para la renuncia.
- Que se informe sobre los aspectos administrativos y sobre los procedimientos, los docentes han aceptado por amor a la Facultad, no solo por el aspecto económico.

El señor Subdecano, manifiesta que se debe enviar un oficio indicando que desde la parte administrativa se ha tenido dificultades, hay personal de Talento Humano, hay normativa para los convenios de pago, y el señor Rector deberá determinar el grado de incidencia, por qué no se hicieron los convenios de pago, hay que buscar soluciones no culpables.

El MSc. James Taramuel, ratifica la MOCIÓN: “Que se envíe un oficio al señor Rector, informando sobre la renuncia de algunos coordinadores por la demora en el pago de sus haberes, también indicando las otras causales, y que se señale las acciones que se han realizado desde la Facultad, Decanato y Posgrado para agilizar estos procesos”.

El MSc. Luis Prado, apoya que se envíe el oficio sustentado al señor Rector y las gestiones que se han realizado.

El señor Marlon Erazo está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
6 DE OCTUBRE DE 2021.**

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
 - Remitir un oficio al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, informando sobre la renuncia de algunos coordinadores por la demora en el pago de sus haberes, también indicando las otras causales, y que se señale las acciones que se han realizado desde la Facultad, Decanato y Posgrado para agilizar estos procesos, para lo cual previamente el Instituto de Posgrado deberá elaborar un documento con esta información y remitirlo a los correos de la Secretaría General de la Facultad, para el despacho correspondiente (fvzumarraga@uce.edu.ec y/o mpandrade@uce.edu.ec).
 - Aceptar la renuncia presentada el 4 de octubre de 2021, por la MSc. Azucena Escobar, al cargo de Coordinadora del Programa de Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura.
 - Disponer que el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, convoque al concurso correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, para la designación del coordinador/a del Programa de Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, en reemplazo de la MSc. Azucena Escobar.
3. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 3899-D de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 299-VCP de 28 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien da a conocer la renuncia presentada por el MSc. Ricardo Aulestia, al cargo de Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Matemática.
 - Oficio No. 299-VCP de 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien da a conocer la renuncia presentada el 27 de septiembre de 2021, por el MSc. Ricardo Aulestia, al cargo de Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Matemática.
 - Comunicación de 27 de septiembre de 2021, suscrita por el MSc. Ricardo Aulestia, mediante el cual entre otras cosas indica: "...El motivo de la presente es para hacerle conocer que en el semestre que finaliza he tenido asuntos personales muy difíciles con la quebrantada salud de mi madre que me han restado tiempo en el cumplimiento óptimo en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación mención Matemática, sin embargo, he cumplido con normalidad los requerimientos de gestión en la misma. En segundo lugar, debo dar a conocer que mi carga horaria en la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemática y Física siempre ha sido concentrada en las materias de cursos superiores; siendo el horario específico en horas de la tarde. Por tal motivo se ha presentado en mi distributivo un inconveniente de no poder tener libre los días jueves y viernes de 16h00 a 21h00 para dedicarlo a la coordinación de la maestría.- Por lo indicado anteriormente **presento a usted mi renuncia al cargo de coordinador...**"

El Ph.D Omar Pérez, explica:

- Que el MSc. Ricardo Aulestia ha presentado su renuncia por problemas familiares, por el horario en la Carrera y por el tema de los pagos.
- Son casos diferentes y varias las razones por las cuales se demora los pagos.
- En efecto también hay casos que los profesores no presentan los documentos o se llenan mal los formularios.
- En este caso específico hubo demora en la entrega de los documentos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, aclara:

- En la Carrera de Matemáticas desde hace varios semestres se pide que las áreas armen el predistributivo, luego se elabora el distributivo general.
- En Matemáticas justo hubo problemas con el MSc. Aulestia porque su horario tenía solo en la tarde, pero los docentes a tiempo completo deben cumplir horas en la mañana y en la tarde.
- Se pidió que se revise nuevamente el predistributivo y que se considere que el docente trabaja en Posgrado también.
- En la Carrera siempre hubo la predisposición para que pueda continuar como coordinador de Posgrado.

El MSc. James Taramuel, indica:

- Se debe generar una política específica para el tratamiento de Posgrado, los coordinadores son de la Facultad, que se tome en cuenta el cargo de los compañeros y se dé las facilidades en los horarios.
- Adicionalmente que se firmen los contratos que se están pidiendo, porque hay cohortes a futuro.
- Que sea inmediatamente para prevenir y administrar de mejor manera los posgrados.

El señor Secretario Abogado, informa que se está presentado el proceso para los contratos de Posgrado, es una guía del proceso de contratación.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la renuncia presentada el 27 de septiembre de 2021, por el MSc. Ricardo Aulestia, al cargo de Coordinador del Programa de Maestría en Educación Mención Matemática.
 - Disponer que el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, convoque al concurso correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, para la designación del coordinador/a del Programa de Maestría en Educación Mención Matemática, en reemplazo del MSc. Ricardo Aulestia.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 3907-D de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0236-O de 29 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Bolívar Borja Gavilánes, Analista Financiero, sobre el informe de devolución de valores.
 - Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0236-O de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja Gavilánes, Analista Financiero, al que adjunta la comunicación de 6 de septiembre de 2021, firmada por la Srta. Hurtado Serrano Sonnylee Mercedes, postulante al Programa de Maestría en Lingüística y Literatura, quien solicita la devolución del valor de la matrícula cancelada a la Facultad, me permito informar a usted que de conformidad a las Instrucciones Generales del Instructivo para la Devolución de Rubros, emitido por la Dirección General Financiera de la Universidad Central del Ecuador, textualmente manifiesta. "INSTRUCCIONES GENERALES (...) 2. Por ningún concepto se realizarán devoluciones de valores depositados tanto en ventanilla (a través del recibo de recaudación) o en el banco (a través de comprobante de depósito) cuando el estudiante se equivocare en la adquisición de los mismos".
 - Comunicación de 6 de septiembre de 2021, suscrita por la señora Sonnylee Hurtado, que en lo principal dice: "...El motivo de la presente es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida se ponga en estudio mi caso, ya que Yo: HURTADO SERRANO SONNYLEE MERCEDES, con número de cédula 020173351-6 cancelé en



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador del departamento de posgrados, maestría en Lengua y Literatura, pero por inconvenientes que no contaba se frustró mis planes de seguir preparándome que el día miércoles 01 de septiembre fui notificada de mi cese de funciones dentro del Ministerio de Educación, y yo hice un crédito educativo para poder costear esta maestría, y usted entenderá que sin trabajo no puedo seguir solventando las cuotas en el banco, por lo cual hago un llamado a ustedes a ver de qué manera me pueden ayudar, para la devolución de mi pago de la colegiatura...”

El Ph.D Omar Pérez, indica que la señorita Hurtado ha solicitado la devolución del pago por cuanto ha tenido que retirarse del programa de maestría, no por error, hay dos casos más que han solicitado permiso al Ministerio de Educación para realizar los estudios, pero no les concedieron la autorización.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que se debe tener el informe del Departamento Financiero, para ver cómo se procede.

El MSc. Luis Prado, indica que hay que esperar el informe al que se refiere el Dr. Zumárraga.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Que el Consejo Directivo no puede autorizar la devolución de ningún valor, porque el punto de equilibrio se lo hizo en base a los pagos que realizaron los postulantes, por la decisión que tomaron.
- Es compleja la devolución, porque las maestrías se abren con ese presupuesto y con los valores cancelados.

El Ph.D Omar Pérez, expresa:

- Ya se cuenta con el informe del MSc. Bolívar Borja, no hace falta otro informe,
- Hay que explicar a la maestrante por qué no procede la devolución.
- Al inicio de los procesos se indica que la Facultad se reserva el derecho de devolver los valores cancelados.

El MSc. James Taramuel, señala:

- Hay varios elementos, no se si se cuenta con un documento del compromiso con los pagos, porque en el camino pueden surgir situaciones que les obligue a retirarse.
- El señor Subdecano indica que el Consejo Directivo no es el Organismo que decide las devoluciones, pero consulta sobre la parte legal.

El señor Secretario Abogado, sugiere que se envíe otro informe porque el que se remitió no está muy claro en el tema de las matrículas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, pide que se dé lectura nuevamente al informe y también al pedido de la interesada, me da mucha pena, pero existe la normativa y no se puede proceder con lo solicitado.

El MSc. Luis Prado, expresa que desde el punto de vista humano es lamentable, pero la normativa es clara no procede la devolución.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que hay que informar a la maestrante toda la situación, hay que tomar en cuenta la parte humana y hacerle notar que reconsidere la decisión y pudiera retomar la maestría.

El señor Marlon Erazo, indica que se debe informar por qué se le niega y motivarle para que siga los estudios de posgrado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCIONES.

- Acoger el informe del señor Analista Financiero que dice: “de conformidad a las Instrucciones Generales del Instructivo para la Devolución de Rubros, emitido por la Dirección General Financiera de la Universidad Central del Ecuador, textualmente manifiesta. “INSTRUCCIONES GENERALES (...) 2. Por ningún concepto se realizarán devoluciones de valores depositados tanto en ventanilla (a través del recibo de recaudación) o en el banco (a través de comprobante de depósito) cuando el estudiante se equivocare en la adquisición de los mismos”; y remitirlo a la Srta. Hurtado Serrano Sonnylee Mercedes, postulante al Programa de Maestría en Lingüística y Literatura, quien solicita la devolución del valor de la matrícula cancelada a la Facultad.
 - Solicitar a la maestrante que reconsidere su decisión de retirarse de la maestría y pueda retomar sus estudios, toda vez que los valores por concepto de colegiatura ya fueron cancelados.
5. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 3901-D de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 300-VCP de 28 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien remite la solicitud presentada por la señorita maestrante Angela Reyes del Programa de Educación, Mención Matemática, quien requiere cancelar los valores de la matrícula.
 - Oficio No. 300-VCP de 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien informa sobre la solicitud presentada por la señorita maestrante Angela Reyes del Programa de Educación, Mención Matemática, solicitando se le permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula, tomando en cuenta que el período para el pago de matrículas extraordinarias concluyó el 8 de septiembre de 2021. Además recalca que en reunión ordinaria de Consejo Directivo llevada a cabo el 22 de septiembre de 2021, se trató 5 pedidos similares y se determinó que los mismos se harían llegar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para su resolución.

El señor Decano, manifiesta que debe haber un informe para ver si se puede cobrar o no el valor de la matrícula, porque esto apertura el Departamento de Posgrado de la Universidad Central.

El Ph.D Omar Pérez, indica que en la sesión anterior de Consejo Directivo se trató varios casos como estos y se resolvió remitir al Vicerrectorado Académico.

El señor Decano, señala que se debe remitir entonces el pedido a la autoridad competente.

El MSc. James Taramuel, expresa que hay períodos establecidos para matrículas ordinarias y extraordinarias, y se requiere el informe.

El Sr. Marlon Erazo, indica que se debe esperar el informe.

El Ph.D Omar Pérez, aclara que no existe mayor información sobre el pago de las matrículas, el informe debe ser financiero.

RESOLUCIÓN: Remitir al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero la solicitud presentada por la señorita maestrante Angela Reyes del Programa de Educación, Mención Matemática, quien solicita se le permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula, tomando en cuenta que el período para el pago de matrículas extraordinarias concluyó el 8 de septiembre de 2021, a fin de que presente un informe al respecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3889-D de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1436-O de 29 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1436-O de 29 de septiembre de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Educación Parvularia (14)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (6)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas (10)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (3)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 33

El MSc. Luis Prado, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que se siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1436-O de 29 de septiembre de 2021 (33), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3832-D de 27 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual CAC-FFLCE-0007-2021-CG de 27 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador General de Aseguramiento, respecto a la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, la misma que debe ser aprobada por Consejo Directivo.
- Oficio Virtual CAC-FFLCE-0007-2021-CG de 27 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador General de Aseguramiento, quien informa que el 14 de julio de 2021, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, dando cumplimiento al At. 80.2 del Estatuto vigente, emite los Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de Calidad y de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria. Además solicita la conformación de la Comisión de Aseguramiento, de acuerdo con la siguiente estructura:
 - “El Decano o su delegado/a, que deberá ser el Subdecano/a; de no ser posible, el delegado/a podrá ser un representante docente al Consejo Directivo de Facultad.
 - Los/as Directores/as de Carrera o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Carrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

- El Director de Posgrado o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Posgrado.
- El Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, nombrado por Consejo Directivo.
- El Secretario Abogado de la Facultad.
- Un representante estudiantil a nivel de grado, miembro de Consejo Directivo.
- Un representante estudiantil a nivel de posgrado, designado por Consejo de Posgrado.
- Un/a Asistente Administrativo/a, que colabore con las actividades de gestión que corresponden al Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad”.

El señor Subdecano, indica:

- Que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad ya está conformada y que se debía pedir la carga horaria a la señora Vicerrectora Académica, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.
- Ya está enviada la nómina y está autorizada la carga horaria.

El señor Secretario Abogado, informa que el Consejo Directivo puede conformar las comisiones que considere necesarias, y se debe pedir a la señora Vicerrectora las horas para la Comisión.

El señor Subdecano, aclara que el Consejo Directivo ya aprobó la conformación de la Comisión, la misma está legislada por el señor Decano o su delegado; y, se remitió al Vicerrectorado Académico, solicita que se dé lectura al oficio.

- Se da lectura al Oficio Virtual No. 958-SGFF de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite a la Ph.D María Augusta Espín la nómina de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad, y, de Coordinadores de Proyectos de Vinculación con la Sociedad, aprobada en la sesión de Consejo Directivo del 22 de septiembre de 2021; de igual manera se solicitó la asignación de la carga horaria.
- El señor Secretario Abogado, da lectura al documento “Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de Calidad y de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria.- numeral 3 Conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El señor Decano, indica que la Comisión está conformada de acuerdo con lo establecido, únicamente faltan los representantes estudiantiles de grado y de posgrado.

El MSc. Luis Prado, señala que al existir la Comisión, los Directores de Carreras procedan con la designación de las personas que faltan.

El MSc. James Taramuel, expresa que se debe completar las personas que faltan en la Comisión, y que se asigne la carga horaria.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que se dé un tiempo para que los estudiantes de grado, de posgrado y el personal administrativo planteen qué persona puede formar parte de la Comisión, y que se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, informa que de acuerdo con los Lineamientos, el estudiante de grado debe ser miembro de Consejo Directivo; y el de Posgrado debe ser designado por el Consejo de Posgrado.

El Ph.D Omar Pérez, señala que no hay Consejo de Posgrado, porque no están firmados los contratos de los coordinadores.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

El señor Secretario Abogado, sugiere que se consulte al MSc. Fernando Cabrera para solucionar la designación del estudiante de Posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que el señor Marlon Erazo podría integrar esta Comisión, porque la señorita Doménica Morales está en la Comisión de Diseño.

El señor Decano, indica que está bien que se dé tiempo para que se designe a los estudiantes.

El MSc Luis Prado, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se dé un tiempo para la designación.

RESOLUCIÓN: Dejar pendiente la designación de los miembros que faltan en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con el numeral 3 de los Lineamientos, conformación de la Comisión, para la próxima sesión de Consejo Directivo.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3806-D de 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 288-VCP de 22 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien pone en conocimiento el requerimiento de la Srta. Reina Victoria Diez Mora, en el que solicita devolución del pago de la matrícula.
- Oficio No. 288-VCP de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien pone en conocimiento el requerimiento de la Srta. Reina Victoria Diez Mora, quien solicita la devolución del pago de matrícula por problemas de salud, adjunta la documentación de respaldo enviada por la señorita Diez.
- Comunicación de 21 de septiembre de 2021, suscrita por la señorita Reina Victoria Diez, que dice: “Yo, Reina Victoria diez con CI: 1714472386, alumna de la maestría en ciencias de la educación mención lingüística y literatura, solicito de la manera más comedida que autorice la devolución de los haberes acreditados como pago de la maestría puesto que me ha surgido un problema de salud y me veo en la necesidad de retirarme de la misma.- En el futuro inmediato debo someterme a dos cirugías por mis antecedentes de cáncer en la familia (tengo un tumor en el seno derecho y dos tumores en los ovarios) y esto me obliga a concentrar todos los recursos económicos, físicos y de tiempo para resolver mis problemas de salud...”.

El señor Decano, indica que ya se trató un caso similar.

El MSc Luis Prado, señala que existe la normativa al respecto, ya se conoció otro caso.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que ya está establecido y no se puede tomar otra decisión.

El señor Marlon Pérez, indica que ya está normado.

El Ph.D Omar Pérez, consulta si es pertinentes que se dé paso al pedido con el informe del caso anterior, para que no se demore el proceso e informar a la peticionaria.

El señor Secretario Abogado, indica que son dos casos diferentes y se requiere el respaldo del informe.

El MSc. James Taramuel, el MSc. Luis Prado y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se solicite el informe al señor Analista Financiero.

RESOLUCIONES:

- Remitir al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero el pedido presentado por la señorita maestrante Reina Victoria Diez Mora, quien solicita la devolución del pago de matrícula



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

por problemas de salud, Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, a fin de que se sirva presentar el informe correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Facultad (fvzumarraga@uce.edu.ec y/o mpandrade@uce.edu.ec).

- Una vez que se cuente con el informe y considerando que ya existe la normativa para estos casos, se deberá comunicar a la peticionaria.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3991-D de 6 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la comunicación de 6 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Francisco Rojas, Presidente del Tribunal Electoral ASOPROFI, dando a conocer los resultados de las elecciones llevadas a cabo el 1 de octubre de 2021.
- Comunicación de 6 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Presidente del Tribunal Electoral ASOPROFI, mediante el cual informa: “que el día viernes uno de octubre del presente año se realizaron las elecciones de la ASOPROFI, siendo un evento muy democrático, transparente y exitoso por la masiva participación de socios, luego del cierre de escrutinios se proclamó como ganadora a la Lista A del movimiento de Vanguardia y a la vez se posesionó el mismo día a todos los integrantes”.- De igual manera indica que la nueva directiva rige para el período 2021-2023 y que su presidenta pueda ser convocada para participar en el seno del Consejo Directivo: MSc. Jenny Jittomy Díaz Villarruel – Presidenta; MSc. Edgar Stalyn Cazares Fuentes – Vicepresidente; MSc. Luis Eduardo Singaña Figueroa – Secretario; MSc. Adriana Eugenia Barahona Ibarra – Tesorera.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que se está poniendo en conocimiento del Consejo Directivo la elección de la nueva directiva de la Asociación de Profesores.

La Lic. Lady Romo, expresa que se está informando sobre el resultado de las elecciones, para efectos de la convocatoria a la nueva presidenta a las sesiones de Consejo Directivo.

El señor, Decano manifiesta que se comunicará a la nueva señora presidenta de la Asociación de Profesores, para las sesiones de Consejo Directivo.

El MSc. Luis Prado, señala:

- Agradece a la Dra. Anita Arias, quien estuvo como presidenta de la ASOPROFI y a toda la directiva por la gran labor desempeñada.
- Recalca la valiosa ayuda a todos los docentes con problemas de salud.
- Felicita a la nueva directiva y augura éxitos en el trabajo por el bienestar de la Facultad, como representantes de los docentes.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa:

- Felicita a la nueva directiva y agradece a la Dra. Anita Arias por el trabajo realizado en bienestar de todos los compañeros.
- Por la unidad lograda sobre todo en esta época de pandemia.
- Por todos los procesos realizados y desea éxitos en todas sus funciones.

El MSc. James Taramuel, se suma al agradecimiento a la Dra. Anita Arias porque ha estado siempre en los procesos que se han llevado a cabo, con liderazgo y entrega. Le desea lo mejor en lo académico y en lo personal.

El señor Decano, se suma en calidad de Docente y agradece por la labor desarrollada por la Dra. Anita Arias, y, sugiere que se envíe un comunicado de Consejo Directivo reconociendo el trabajo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

El MSc. Luis Prado, está de acuerdo que se agradezca a la Dra. Arias y se felicite a la nueva directiva.

El MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se remita un agradecimiento.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- En primer lugar agradece por las generosas y gentiles palabras que se han expresado.
- El trabajo que se ha hecho es de un colectivo y de un grupo de docentes, siempre atrás de una persona está un equipo de trabajo quienes han arrimado el hombro para cumplir los objetivos.
- Esperamos haberles representado de forma digna.
- El trabajo siempre se lo ha hecho para fortalecer a la Facultad, gracias por el apoyo y éxitos a quienes vienen a asumir esta gestión.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa:

- Se suma a las palabras de reconocimiento a la Dra. Anita Arias y a toda la directiva que estuvieron al frente de la ASOPROFI.
- El trabajo va engrandeciendo y fortaleciendo a la Facultad.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta que no podía dejar pasar por alto la felicitación a la Dra. Anita, quien ha estado en forma permanente buscando soluciones a las diversas situaciones y felicita a la nueva directiva.

El MSc. Francisco Rojas, se suma a la felicitación a la Dra. Arias, no solo por el trabajo realizado por el gremio de docentes, sino también en la parte académica.- Da la bienvenida y felicita a la MSc. Jittomy Díaz.

El MSc. Alejandro Bayas, a nombre de la Carrera de Química y Biología agradece y felicita a la Dra. Anita Arias, quien nos ha representado de la mejor manera, con una calidad humana excepcional, siempre ha sido una mujer luchadora, guerrera. Da la bienvenida a la nueva directiva y les desea éxitos.

La Lic. Lady Romo, se suma a la felicitación al trabajo de la Dra. Anita Arias al frente de la ASOPROFI, reconoce el trabajo colectivo y felicita a la nueva directiva.

El MSc. Edison Morales, a nombre propio y de la Carrera de Mecatrónica reconoce el trabajo tesonero y arduo, desarrollado por la Dra. Anita, ha sido una excelente labor la que ha desarrollado. Felicita a la nueva directiva y desea éxitos.

RESOLUCIÓN:

- Hacer llegar a la Dra. Ana Lucía Arias, un profundo agradecimiento por el trabajo realizado en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, el cual siempre lo ha realizado de la mejor manera y con gran calidad humana; y por su digno intermedio se haga extensiva a toda la directiva anterior.
- Disponer que a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo, se invite a la MSc. Jenny Jittomy Díaz Villarruel, en calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad; y felicitar a la nueva Directiva.

10. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3892-D de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

las Ciencias Experimentales Informática, régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.

11. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3891-D de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.

12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3914-D de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Circular No. 019-CEUC-SG-2021 de 28 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, mediante el cual informa los resultados de las elecciones realizadas el 20 de septiembre de 2021.
- Oficio Circular No. 019-CEUC-SG-2021 de 28 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, mediante el cual en la parte pertinente dice: “El Consejo Electoral en sesión permanente de 20 y 21 de septiembre de 2021, luego de conocidos los resultados del sufragio realizado en el marco de la convocatoria a elecciones realizado por el Consejo Electoral el 23 de junio de 2021 para elegir: Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario por las Áreas de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Salud Humana y Representantes Estudiantiles a Consejos Directivos por las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Psicológicas **resolvió**: Proclamar los resultados de las elecciones de **Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario por las Áreas de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Salud Humana y Representantes Estudiantiles a Consejos Directivos por las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Psicológicas, período agosto 2021 – enero 2024, realizadas el 20 de septiembre de 2021, y remitir para su conocimiento...**”.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, indica que al igual que se lo ha hecho en sesiones anteriores es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares:
 - El señor Aníbal Salomón Acosta Gordón, abuelito de la Ing. Alejandra Acosta, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (27-9-2021).



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

- El niño Mateo Albarracín, nieto del MSc. Mario Albarracín, ex Director de la Carrera de Comercio y Administración; y Docente de la Carrera de Educación Básica Presencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (5-10-2021).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia a los compañeros de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares.
 2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
2. La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:
- Un agradecimiento a todos los miembros de Consejo Directivo, por todas las palabras y mensajes expresadas a su persona.
 - Tiene una preocupación por la forma de calcular el número de horas para preparación de exámenes y calificación de exámenes, existen algunas inquietudes de los docentes.
 - Propone que se pueda nombrar una comisión para la revisión de este tema, para que se lo plantee antes que se aprueben los lineamientos para la asignación de la carga horaria, que se aplique una metodología diferente para el cálculo.
 - Se asigna el mismo número de horas a un profesor que tiene 400 estudiantes y a quien tiene 200 estudiantes, el trabajo no es el mismo.
 - Se debe valorar el esfuerzo que hacen los docentes en este trabajo, en la preparación y calificación de exámenes.

El MSc. James Taramuel, indica que es pertinente lo planteado por la Dra. Anita Arias, para que el ejercicio del docente sea más eficaz y está de acuerdo que se nombre la comisión.

La MSc. Yasmín Cevallos, se suma al pedido de la Dra. Anita Arias porque se trata de la evaluación de los aprendizajes.

El MSc. Luis Prado, señala:

- Que en verdad la elaboración de los distributivos es estresante, hay que considerar varias temáticas.
- El Planteamiento que se hace es para equiparar el trabajo de los docentes.
- Está de acuerdo que esa misma comisión del distributivo y de los horarios, se encargue de esta revisión del número de horas.

El señor Subdecano, aclara:

- Sobre la carga horaria hay diferencias significativas, pero se debe trabajar en la generalidad.
- Se debería solicitar una reunión con el Econ. Reinoso, del Vicerrectorado Académico, para ir haciendo las modificaciones, él es quien maneja todo el tema de la carga horaria.
- La carga horaria debe ser de manera equitativa para todos los docentes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita autorización para compartir la pantalla y presenta el borrador de un documento trabajado con algunos compañeros, Dr. Héctor Simbaña, MSc. Magdalena Rhea, Dra. Julieta Logroño, relacionado al tema de la carga horaria para preparación y calificación de exámenes, de acuerdo con la normativa y en el que se incluye una propuesta.

A las 12:15 el MSc. Alejandro Bayas solicita permiso para retirarse de la sesión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

El señor Decano, manifiesta que van a reunirse con el Econ. Reinoso para hablar sobre la asignación de estas horas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que si gustan pueden presentar el documento ya revisado.

El señor Decano, expresa que se lo va a tratar internamente.

3. El MSc. Luis Cuéllar, consulta sobre la situación de las aulas de la Carrera de Plurilingüe, porque no saben cómo va el proceso de readecuación.

El señor Decano, aclara que son temas administrativos y que se informará sobre las gestiones que se están realizando al respecto.

4. El Ph.D Omar Pérez, consulta a cuál comisión pasó el pedido de la Carrera de Informática, sobre el aval de la Facultad para la realización de un Congreso Internacional.

El señor Subdecano, indica que si pasó a la Comisión de Vinculación ya debe estar revisado, que va a averiguar dónde está el documento.

5. El MSc. James Taramuel, manifiesta que está culminando el período 2021 y que los directores de carrera fueron designados por el plazo de dos años y media, por lo cual eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se oficie al Sr. Rector de la Universidad si se extiende el plazo para los directores de carreras, o cómo se va a proceder para remitir las ternas a través del Consejo Directivo”.

El señor Decano, informa que el día de ayer martes 5 de octubre de 2021, tuvieron sesión del H. Consejo Universitario y se trataron algunos aspectos, entre los cuales se resolvió nombrar una comisión para el análisis de los procesos para la conformación de ternas de decanos y decanas, para conocer en la próxima sesión de ese Organismo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- En efecto están preocupados porque a esta fecha se está elaborando la planificación y distributivos para el próximo semestre.
- Pone un ejemplo, en el caso que se designe a otros directores y si ya está aprobado el distributivo, van a tener serios problemas porque el director saliente se quedaría sin horas en la Carrera y para las horas que deje el director designado, posiblemente se requiera un contrato de acuerdo con la especialidad.
- Está correcto que el HCU haya designado una comisión para analizar ese tema, pero se requiere que sea lo más rápido, para evitar problemas con el distributivo y para saber si se crea alguna necesidad en la Carrera.

RESOLUCIÓN: La moción presentada por el MSc. James Taramuel no fue calificada por los miembros de Consejo Directivo, por la explicación dada por el señor Decano con respecto a la comisión designada por el HCU.

6. El señor Marlon Erazo, solicita que se analice el tema del retorno voluntario y progresivo a la presencialidad, para el PAE, PIS, prácticas de Vinculación y Titulación.

El señor Subdecano, indica que con los directores de carreras van a tratar el asunto del retorno voluntario a la Facultad, están convocados a una reunión el día de mañana jueves 7 de octubre de 2021, los directores de carreras de asignaturas técnicas, de Lenguaje y de Inicial, para tratar sobre el tema y presentar una propuesta para el regreso progresivo.

El señor Decano, expresa que no cuentan con ningún documento del HCU, pero se analizó el tema del retorno progresivo y se quedó que se va a estructurar un plan en cada Facultad, de acuerdo con las características de cada una, y lo van a presentar para una próxima sesión del H. Consejo Universitario.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 024-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
6 DE OCTUBRE DE 2021.**

7. El MSc. James Taramuel, consulta el punto que estaba pendiente desde la sesión anterior y es sobre el tema de los contratos de los docentes; y, sobre las becas de los estudiantes.

El señor Decano, informa que en la sesión del HCU del día de ayer se trató sobre el tema de las becas pero se resolvió dejar pendiente, porque se requiere analizar varios aspectos.

Con respecto a los contratos de los docentes, de acuerdo con el último informe, los 11 contratos nuevos, ya fueron firmados por los docentes.- De los 36 contratos de renovación están ya firmados por el señor Rector.

Se termina la sesión a las 13:00

Quito, 6 de octubre de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 20-10-2021

he: 11:00